OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN EVENTOS DEPORTIVOS DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 'POR UN HUILA GRANDE."

OFERTAS RECIBIDAS EN EL PROCESO – SECOP II

ÍTEM	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	VALOR
1	GLADYS QUIROGA GONZALEZ	13/05/2026 3:47 PM	$ 495.000.000
2	B2 NETWORKS SAS	14/05/2026 2:49 AM	$ 46.382.813
3	JAIME ANDRÉS CASTILLO	14/05/2026 7:52 AM	$ 495.000.000

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA No. 1

OFERENTE No. 02
B2 NETWORKS SAS

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y SU VERIFICACIÓN

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL				
El proponente deberá acreditar experiencia general mínima de diez (10) años, contados a partir del registro matricula mercantil para personas naturales o del registro de existencia y representación legal para personas jurídicas.	X	-	10	- El proponente CUMPLE con el requisito de experiencia general mínima de diez (10) años, toda vez que aporta el Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural No. 02210819, con fecha de matrícula del 4 de mayo de 2012, acreditando así una antigüedad superior a la exigida en el pliego de condiciones.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
El proponente deberá acreditar una experiencia específica, mediante la presentación de dos (2)	-	X	72	De conformidad con lo establecido en el numeral 1.12 "Registro Único de Proponentes" del pliego de condiciones, en caso de que la inscripción en el RUP no se encuentre en firme, el comité evaluador no podrá considerar habilitado al proponente ni

PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LPIH003-2026

contratos suscritos con el sector público o privado, y que se encuentren a la fecha del cierre del presente proceso de selección, ejecutados y liquidados, donde se evidencie la prestación de servicios en logística y/o organización de eventos y/o organización de actividades deportivas. La sumatoria de los dos (2) contratos exigidos debe corresponder a por lo menos el 100% del valor del presupuesto Oficial, representado en S.M.L.M.V. Cada contrato aportado deberá estar inscrito en el RUP, se verificará en el RUP la experiencia del contrato de prestación de servicios el cual deberá contener los códigos según el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, teniendo en cuenta las siguientes clasificaciones y tipo de bien y servicio: : Tabla 1-Codificación del servicio en el sistema UNSPSC **Clasificación UNSPSC** / **DESCRIPCION** 80161500 Servicios de apoyo gerencial 81141600 Manejo de cadena de suministros 90101600 Servicios de banquetes y catering 90111500 Hoteles y moteles y pensiones 90111800 Cuartos de hotel				evaluar su oferta. En consecuencia, el RUP deberá encontrarse en firme para el momento de la audiencia de adjudicación, so pena de rechazo de la oferta. En ese sentido, no se puede evaluar el requisito de experiencia específica, toda vez que el RUP aportado no se encuentra renovado para la vigencia 2026, los contratos allegados no cumplen con la totalidad de los códigos UNSPSC exigidos en el pliego de condiciones y, adicionalmente, el anexo de experiencia no relaciona el número consecutivo del RUP. Por lo anterior, se requiere al proponente para que allegue el certificado actualizado durante el término de traslado del informe de evaluación.

PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LPIH003-2026

90141600	Promoción y patrocinio de eventos deportivos				
90141700	Deportes aficionados y recreacionales				
93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición				
OBSERVACION					De conformidad con lo establecido en el numeral 1.12 "Registro Único de Proponentes" del pliego de condiciones, en caso de que la inscripción en el RUP no se encuentre en firme, el comité evaluador no podrá considerar habilitado al proponente ni evaluar su oferta. En consecuencia, el RUP deberá encontrarse en firme para el momento de la audiencia de adjudicación, so pena de rechazo de la oferta. En ese sentido, no se puede evaluar el requisito de experiencia específica, toda vez que el RUP aportado no se encuentra renovado para la vigencia 2026. Por lo anterior, se requiere al proponente para que allegue el certificado actualizado durante el término de traslado del informe de evaluación.
CONCLUSIÓN					**El oferente se encuentra RECHAZADO, NO SUBSANO LO REQUERIDO EN LA EVALUACION No 1.**

NOTA: De la evaluación Técnica realizada al proponente **B2 NETWORKS SAS** se determina como **RECHAZADO**.

Neiva, 26 de mayo 2026

ELIZABETH LEAL AVILA
Evaluadora Técnica

Proyectó:
ADRIANA LUCIA POLANCO PALOMINO
Contratista

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN EVENTOS DEPORTIVOS DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 'POR UN HUILA GRANDE."

OFERTAS RECIBIDAS EN EL PROCESO – SECOP II

ÍTEM	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	VALOR
1	GLADYS QUIROGA GONZALEZ	13/05/2026 3:47 PM	$ 495.000.000
2	B2 NETWORKS SAS	14/05/2026 2:49 AM	$ 46.382.813
3	JAIME ANDRÉS CASTILLO	14/05/2026 7:52 AM	$ 495.000.000

INFORME DE EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE FINAL

OFERENTE No. 02

B2 NETWORKS SAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

REQUISITO			PUNTOS
FACTOR TECNICO- (48.5 puntos)			
COORDINADOR GENERAL (28.5 PUNTOS)			
CONDICION		PUNTAJE	
1	Profesional Universitario, Experiencia general de mínimo tres (3) años contados a partir desde la expedición de la tarjeta profesional carta de compromiso del 50% suscrita por el personal propuesto y por el representante legal y/o persona natural con disponibilidad del cargo o rol a ejecutar para la ejecución del contrato	15	0
2	Experiencia especifica: Anexar certificación o certificaciones expedidos por entidades públicas o privadas, que acrediten mínimo (2) contratos cuyo objeto o alcance o actividad sea en la coordinación y/ o prestación de servicios de logística en eventos deportiva.	13.5	0

PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LPIH003-2026

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE (20 PUNTOS)

No DE CONTRATOS	CONDICION	PUNTAJE	
1	Un (1) contrato de Suministro de alimentación y Hospedaje de actividades deportivas de alcance nacional. el contrato exigido debe corresponder a por lo menos el 50% del valor del presupuesto Oficial, representado en S.M.L.M.V.	10	0

No DE CONTRATOS	CONDICION	PUNTAJE	
1	Un (1) contrato en Prestación de servicios en logística y/o operador logístico deportiva, en mínimo dos (2) sedes simultaneas (municipios o ciudades capitales), en eventos de alcance nacional y/o departamental y/o regional. el contrato exigido debe corresponder a por lo menos el 50% del valor del presupuesto Oficial, representado en S.M.L.M.V.	10	0

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL – 10 PUNTOS	
Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán hasta diez (10) puntos a los Proponentes que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales.	10
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – 0.25 PUNTOS	
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	0.25
INCENTIVO A MIPYMES – 0.25 PUNTOS	
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	0
PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD – 1 PUNTOS	

PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LPIH003-2026

En los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
ENTRE 1 Y 30	1
ENTRE 31 Y 100	2
ENTRE 101 Y 150	3
ENTRE 151 Y 200	4
MAS DE 200	5

0

OBSERVACION: El proponente no allega el certificado de vigencia de la matricula, adicional no allega la experiencia solicitada.

ELIZABETH LEAL AVILA
Evaluador Técnico

Proyectó: ADRIANA LUCIA POLANCO PALOMINO
Contratista